

RESOLUCION
Nº 235/93

EXPEDIENTE Nº 217/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
P.M.266

Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.

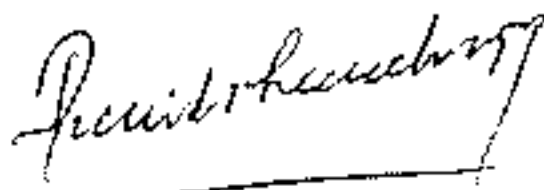
Vista la solicitud formulada a fs. 1 por la Cámara Nacional de Casación Penal, lo informado a fs. 2 por la Prosecretaría del Tribunal y lo expuesto a fs. 3,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Prosecretaría del Tribunal -a partir del 1º del corriente mes- la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) en concepto de "Gastos de Funcionamiento", para atender las necesidades de la Cámara Nacional de Casación Penal, implementándose al efecto un régimen similar al que se aplica con la Procuración General de la Nación.-

2º) Afectar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Cuenta "Otros n.e.p." (1-05-16-2-9-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO